Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Técnico Comercial
"Instecom"

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 0298 de Febrero 21 de 2011 y en concordancia con el
Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Confiere a:

Johan Mauricio Rodas Gómez

Identificado con Tarjeta de Identidad Nº 99091112961 de El Cerrito (Valle)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
Al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector,

Esp. Luis Ignacio Arango González
C.C. 6.287.864 El Cerrito (V)

Instituto Técnico Comercial
INSTECOM
La calidad hecha competencia

Secretaria,

Amparo González Bellaiza
C.C. 66.654.641 El Cerrito (V)

Este Diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Anotado en el Control interno del Plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 57 Diploma No. 201511050

Dado en El Cerrito (V), a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2015.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.03.03.1153 del 24 de Noviembre 2023 y teniendo en cuenta que

Johan Mauricio Rodas Gómez

C.C. 1.112.970.216

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Nutricionista Dietista

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 24 de Noviembre del 2023

Patricia Martínez
Rectora

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 15 *bajo el número de registro* 1435 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 24 de Noviembre de 2023

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **1435**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la Rectora de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

JOHAN MAURICIO RODAS GOMEZ
CC. No. **1112970216**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

NUTRICIONISTA DIETISTA

Registro SNIES No. 102383

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.1153.2023, del 24 de noviembre de 2023, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su profesión. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3.
Registro de Diploma No. 1435, Folio No.15, Libro No. 3, Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2023.

CERTIFICADO

Medicos
Certificados SAS

Decreto 2150 de 1995 para la educación informal del Ministerio de Salud .
Resolución 3100 de 2019 estándar de talento humano educación continua para el personal de la salud.

Hace constar que:

Johan Mauricio Rodas Gómez

con documento de identidad Cedula de Ciudadanía Número 1112970216

Asistió y aprobó Curso BÁSICO

con Intensidad de 48 horas y vigencia de 1 año, en:

Soporte Vital Básico - BLS

La presente certificación se expide mediante marco normativo para la educación informal y no conduce a titulo alguno o certificación de aptitud ocupacional.

Se expide, 01 de Julio del 2026

Coordinadora Ventas M.C.

Gerente General M.C

Para su validez puede solicitar información a través del numero celular 321 2918616 o al correo medicoscertificadoscol@gmail.com

CERTIFICADO

Medicos
Certificados SAS

Decreto 2150 de 1995 para la educación informal del Ministerio de Salud .
Resolución 3100 de 2019 estándar de talento humano educación continua para el personal de la salud.

Hace constar que:

Johan Mauricio Rodas Gómez

con documento de identidad Cedula de Ciudadanía Número 1112970216

Asistió y aprobó Curso BÁSICO

con Intensidad de 48 horas y vigencia de 1 año, en:

Atención Integral en Salud a Víctimas de Ataques con Ácidos o Agentes Químicos

La presente certificación se expide mediante marco normativo para la educación informal y no conduce a titulo alguno o certificación de aptitud ocupacional.

Se expide, 01 de Julio del 2026

Coordinadora Ventas M.C.

Gerente General M.C

Para su validez puede solicitar información a través del numero celular 321 2918616 o al correo medicoscertificadoscol@gmail.com

CERTIFICADO

Medicos
Certificados SAS

Decreto 2150 de 1995 para la educación informal del Ministerio de Salud .
Resolución 3100 de 2019 estándar de talento humano educación continua para el personal de la salud.

Hace constar que:

Johan Mauricio Rodas Gómez

con documento de identidad Cedula de Ciudadanía Número 1112970216

Asistió y aprobó Curso BÁSICO

con Intensidad de 48 horas y vigencia de 1 año, en:

Atención a Víctimas de Violencia Sexual con Enfoque Diferencial - Código Fucsia

La presente certificación se expide mediante marco normativo para la educación informal y no conduce a titulo alguno o certificación de aptitud ocupacional.

Se expide, 01 de Julio del 2026

Coordinadora Ventas M.C.

Gerente General M.C

Para su validez puede solicitar información a través del numero celular 321 2918616 o al correo medicoscertificadoscol@gmail.com

CERTIFICADO

Medicos
Certificados SAS

Decreto 2150 de 1995 para la educación informal del Ministerio de Salud .
Resolución 3100 de 2019 estándar de talento humano educación continua para el personal de la salud.

Hace constar que:

Johan Mauricio Rodas Gómez

con documento de identidad Cedula de Ciudadanía Número 1112970216

Asistió y aprobó Curso BÁSICO

con Intensidad de 48 horas y vigencia de 1 año, en:

Humanización en los Servicios de Salud

La presente certificación se expide mediante marco normativo para la educación informal y no conduce a titulo alguno o certificación de aptitud ocupacional.

Se expide, 01 de Julio del 2026

Coordinadora Ventas M.C.

Gerente General M.C

Para su validez puede solicitar información a través del numero celular 321 2918616 o al correo medicoscertificadoscol@gmail.com

Santiago de Cali, a 24 de Octubre del 2023

ASUNTO:
CERTIFICADO PASANTÍA PROFESIONAL

A quien corresponda:

Por medio de la presente me permito informar que **JOHAN MAURICIO RODAS GÓMEZ**, identificado con **C.C. 1.112.970.216.** persona a quien conozco desde hace algunos meses en **AMÉRICA DE CALI**, como PASANTE DE NUTRICIÓN durante el periodo del **27 de Junio al 15 de Octubre del 2023**; puedo constatar que es una persona con buena conducta, responsable y trabajadora cualidades que demostró en el tiempo que estuvo laborando.

Puede utilizar esta carta para los trámites y fines laborales que más le convengan.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

JUAN CAMILO DUQUE CALERO
CC **1107514824**
TEL. **3246093459**

América
Juan Camilo Duque Calero
Nutricionista
América de Cali S.A
Calle 18ª #132-60
Santiago de Cali
www.americadecali.co

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL "HOSPITAL SAN RAFAEL" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CERRITO –VALLE

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **JOHAN MAURICIO RODAS GOMEZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía **1.112.970.216**, ha suscrito contratos de prestación de servicios con esta entidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área asistencial como NUTRICIONISTA.

No. Contrato	**111-08-02-090-2024**
Fecha Inicio	15/01/2024
Fecha Final	31/03/2024
valor	$7.500.000
No. Contrato	**111-08-02-201-2024**
Fecha Inicio	11/04/2024
Fecha Final	30/06/2024
valor	$8.400.000
otro si fecha	31/07/2024
Valor	$2.800.000
No. Contrato	**111-08-02-404-2024**
Fecha Inicio	1/08/2024
Fecha Final	29/09/2024
valor	$5.600.000
otro si fecha	30/11/2024
Valor	$5.600.000
No. Contrato	**111-08-02-618-2024**
Fecha Inicio	2/12/2024
Fecha Final	31/12/2024
valor	$2.800.000
No. Contrato	**111-08-02-014-2025**
Fecha Inicio	16/01/2025
Fecha Final	31/03/2025
valor	$8.400.000
otro si fecha	30/05/2025
Valor	$5.600.000

No. Contrato	**111-08-02-180-2025**
Fecha Inicio	10/03/2025
Fecha Final	31/05/2025
valor	$14.250.000

No. Contrato	**111-08-02-362-2025**
Fecha Inicio	4/06/2025
Fecha Final	31/07/2025
valor	$5.600.000
otro si fecha	27/09/2025
Valor	$5.600.000

No. Contrato	**111-08-02-450-2025**
Fecha Inicio	12/06/2025
Fecha Final	30/06/2025
valor	$3.500.000

No. Contrato	**111-08-02-625-2025**
Fecha Inicio	2/10/2025
Fecha Final	30/11/2025
valor	$5.600.000
otro si fecha	31/12/2025
Valor	$2.800.000

Los contratos se suscribieron conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en El Cerrito Valle, el día lunes veintinueve (29) del mes de diciembre de 2025.

SANDOR MURCIA ACOSTA
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael E.S.E
Proyectó: Merilin Legarda tobar- Profesional Universitario contratista
Reviso y Aprobó: Sandor Murcia Acosta- Subgerente Administrativo y Financiero

AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS

El suscrito Johan Mauricio Rodas Gómez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1112970216 de Ginebra Valle, autorizo, libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO VALLE** con NIT 891.380.103-2, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contrato o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, en el mes de septiembre de 2026

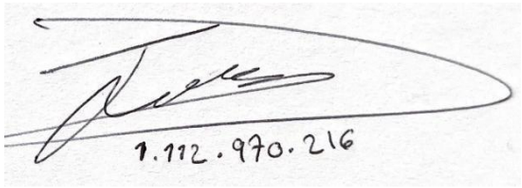

Firma:
Johan Mauricio Rodas Gómez
C.C. 1112970216
Contratista

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JOHAN MAURICIO RODAS GOMEZ identificado(a) con CC 1112970216 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 15/01/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 9 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHAN MAURICIO RODAS GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1112970216,** se encuentra afiliado/a desde **09/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMUNICADO INFORMATIVO

PARA: Entidades públicas – Entidades privadas – Profesionales en Nutrición y Dietética – Comunidad en general

DE: Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD

ASUNTO: Lineamientos sobre antecedentes disciplinarios de los profesionales de Nutrición y Dietética y vigencia de la Tarjeta Profesional

FECHA: Octubre de 2025

Cordial saludo,

En atención a las consultas presentadas por diversas entidades y profesionales del país respecto a la expedición de **certificados de antecedentes disciplinarios** en el ejercicio de la profesión de **Nutrición y Dietética**, el **Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD**, en su calidad de organismo gremial de representación nacional con funciones públicas otorgadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se permite informar lo siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en la **Ley 1164 de 2007** (Ley del Talento Humano en Salud), la instancia competente para **dirimir los procesos ético-disciplinarios** y, en consecuencia, **expedir certificados de antecedentes disciplinarios** de los profesionales de Nutrición y Dietética, será el **Tribunal de Ética de la Profesión**, una vez sea conformado y reglamentado oficialmente por el **Gobierno Nacional**.
   En este sentido, **actualmente no existe autoridad legalmente constituida** que expida este tipo de certificados para los profesionales de la disciplina, y, por tanto, **ninguna entidad pública o privada, ni persona natural o jurídica, está facultada para solicitarlo o emitirlo**.
2. Se recuerda que los **únicos requisitos legales para el ejercicio de la profesión de Nutricionista - Dietista** se encuentran establecidos en la **1164 de 2007**, particularmente en sus artículos 18, 19 y 20, relacionados con

la **obtención del título profesional y la Tarjeta Profesional expedida por COLNUD** como documento habilitante.

3. Así mismo, se precisa que la **Tarjeta Profesional de Nutricionista - Dietista (***la que fue expedida por la Comisión del Ejercicio Profesional, como la que actualmente expide COLNUD***), no tiene límite de vigencia**, por lo cual **no debe solicitarse ni emitirse ningún certificado adicional que pretenda acreditar su validez o actualización**, ya que este documento conserva plena validez indefinida conforme a la norma vigente.
4. De igual forma la expedición de esta tarjeta implica su inscripción en el Registro del Talento Humano en Salud (RETHUS), dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En consecuencia, **ninguna entidad pública o privada deberá exigir certificado de antecedentes disciplinarios o constancias de vigencia de la Tarjeta Profesional** para vincular, contratar o acreditar el ejercicio de los profesionales de Nutrición y Dietética, toda vez que estos no se encuentran contemplados dentro de los requisitos legales.

El **Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD** mantiene su compromiso con la defensa del ejercicio ético, legal y transparente de la profesión, y continuará informando a la comunidad sobre las disposiciones normativas que regulan el ejercicio profesional.

Atentamente,

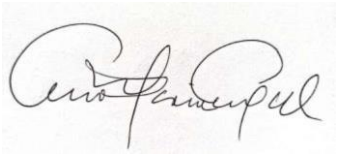

ANA MARÍA ÁNGEL CORREA
Presidenta
Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD
presidencia@colnud.co

Revisó: Juan Edgar Marín Restrepo. Asesor Jurídico COLNUD

Resultado General -2026-09-09→2:22:38 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1112970216	JOHAN	MAURICIO	RODAS	GOMEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JOHAN MAURICIO RODAS GOMEZ identificado(a) con CC 1112970216 registra La siguiente información:

2026-09-09→2:22:38 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2023-12-06	4668	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 19:17:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112970216
Código de Verificación	111297021626092919173 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303948418

PIB
19:33:13

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN MAURICIO RODAS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112970216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

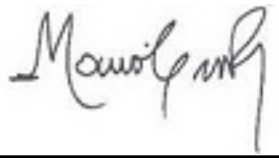

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:01 PM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1112970216**

Apellidos y Nombres: **RODAS GOMEZ JOHAN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Activar Windows
Ve a Configuración para a

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 07:38:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1112970216** y Nombre: **JOHAN MAURICIO RODAS GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148651606** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:37:04 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112970216,** Apellidos y Nombres **RODAS GOMEZ JOHAN MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL ESE EL CERRITO VALLE** , con NIT **891380103-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112970216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 07:44 PM

Código Verificación: **KRP9A68MTH**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC